REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 17 DEL DÍA__16___ DEL MES DE___NOVIEMBRE___ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar plan de mejoramiento a la aprendices de la ficha 2374620 de la Tecnología en Gestión Logística, que se encuentran atrasados en sus actividades de aprendizaje de la fase de inducción Y Análisis..

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edinson Ramírez Montoya	16219568		X		SENA-CTA	Eramirez865@misena.edu.co	3128880986	SI	
2	MARIA FERNANDA ESPEJO	MARIA FERNANDA ESPEJO			Aprendiz	SENA-CTA	a_fer2@hotmail.com	3175765266	N/A	
3	LISBEY ROCIO GIL DUCUARA	LISBEY ROCIO GIL DUCUARA			Aprendiz	SENA-CTA	lizzducuara13@gmail.com	3125978412	N/A	
4	JOSE ANTONIO SANCHEZ OJEDA	JOSE ANTONIO SANCHEZ OJEDA			Aprendiz	SENA-CTA	Joseantonio9921@gmail.com	3222719331	N/A	
5	RAUL HUMBERTO MUÑOZ VASQUEZ	RAUL HUMBERTO MUÑOZ VASQUEZ			Aprendiz	SENA-CTA	ulra19muva@gmail.com	5793627	N/A	
6	GINA FERNANDA MOTTA DORADO	GINA FERNANDA MOTTA DORADO			Aprendiz	SENA-CTA	mtdor.1907@gmail.com	3185286424	N/A	
7	NARCISO JOSE TEHERAN CAUSADO	NARCISO JOSE TEHERAN CAUSADO			Aprendiz	SENA-CTA	narcisoteherancausado@gmail.com	3004114683	N/A	
8	KAREN LORENA CACERES VARGAS	KAREN LORENA CACERES VARGAS			Aprendiz	SENA-CTA	karenvargas24035@gmail.com	3024581317	N/A	
9	KAREN LIZETH SABOGAL	KAREN LIZETH SABOGAL			Aprendiz	SENA-CTA	lizka01@hotmail.com	3045985388	N/A	
10					Aprendiz	SENA-CTA			N/A	
11										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No.17		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Plan de Mejoramiento		
CIUDAD Y FECHA: 16 de noviembre de 2021	**HORA INICIO:** 15:00	**HORA FIN:** 16:00
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente virtual	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / Centro de Tecnologías Agroindustriales.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Plan de mejoramiento – Programa TG Gestión logística- ficha 2374620

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar plan de mejoramiento a la aprendices de la ficha 2374620 de la Tecnología en Gestión Logística, que se encuentran atrasados en sus actividades de aprendizaje de la fase de inducción y análisis. .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 16 de noviembre de 2021, el instructor Edinson Ramírez Montoya realiza un plan de mejora teniendo en cuenta, que es una herramienta que constituye la oportunidad de alcanzar y/o cumplir con los resultados de aprendizaje contemplados en el Diseño Curricular del programa TG en Gestión Logística y que además representa la alternativa de dar continuidad al proceso formativo; se establece la necesidad de concertar un plan de mejoramiento con los aprendices que a continuación se relacionan, a causa de que cuenta con una cantidad considerable de evidencias pendientes por presentar en la fase de inducción y análisis , del proyecto formativo las cuales se anexan en un cuadro detallado en excell y están resaltadas en color verde. y se envían a su respectivo e-mail,

Nota: las columnas en color amarillo corresponden al Resultado de aprendizaje que debe alcanzar al entregar su evidencia superar la nota de 70 puntos.

Nombre del Aprendiz	Nombre del Aprendiz
MARIA FERNANDA ESPEJO	GINA FERNANDA MOTTA DORADO
LISBEY ROCIO GIL DUCUARA	NARCISO JOSE TEHERAN CAUSADO
JOSE ANTONIO SANCHEZ OJEDA	KAREN LORENA CACERES VARGAS
RAUL HUMBERTO MUÑOZ VASQUEZ	KAREN LIZETH SABOGAL

Conforme a los Derechos del Reglamento del Aprendiz, se les brindará la alternativa de ponerse al día presentando las actividades en las cuales no han intervenido; para ello , se les envía el cuadro de calificaciones (archivo adjunto),, haciendo los respectivos ajustes y que aún no ha entregado las evidencias respectivas de la actividades de la fase de inducción y análisis , **El plazo máximo para la entrega de las mismas a través de la plataforma, es el 15 de diciembre de 2021.**

Notas aclaratorias:

1) Las indicaciones para el desarrollo de estas actividades están disponibles en la plataforma, donde reposan las grabaciones de los encuentros sincrónicos realizados durante la ejecución de la formación; no obstante, también podrá recibir orientación personalizada a través de los canales de comunicación establecidos (Correo electrónico, chat de la Plataforma, foro de dudas e inquietudes y asistencia semanal a las sesiones sincrónicas).

2) En el archivo de calificaciones únicamente se relacionan las actividades de las fases I – inducción y Análisis, en su actividad; por ello, es importante que consulte en la plataforma el "cronograma de actividades" identificando las evidencias futuras a presentar, cuyo plazo no deberá exceder **el 15 de diciembre de 2021.**

3) Recuerde que el NO cumplimiento con las actividades y el plazo establecido en el plan de mejoramiento, según lo estipula el reglamento del aprendiz, dará lugar al proceso de deserción por bajo rendimiento académico; tomando también como referente lo estipulado en el Artículo 9, numeral 1 del Reglamento del Aprendiz, que contempla:

"Deberes del Aprendiz: 1. Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva".

Para resolver inquietudes, no dude en contactar al instructor a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos para tal fin:

- *Correo electrónico:* eramirez865@misena.edu.co
- *Chat de atención semanal: martes* en el horario de 11:00 a 12:00 am.
  WhatApp: 3128880986

CONCLUSIONES

El aprendiz debe manifestar su interés de aceptar el plan de mejoramiento y presentar las evidencias en el tiempo estipulado.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar las evidencias pendientes por desarrollar hasta la fase de inducción y análisis.	Equipos ejecutores (Permanente/ Instructore Líderes)	15 de diciembre /2021.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

